



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Desahuciado un hombre de 40 años ante la negativa a irse de casa de sus padres

El Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza ha ordenado el [desahucio](#) de un hombre de 40 años que fue demandado por sus padres para que abandonara el domicilio donde reside con ellos.

"Los padres ya están jubilados, tienen unos setenta y cinco años. Llegaron a mi despacho muy compungidos diciendo que quieren mucho a su hijo, pero que es problemático, que a la madre la trata bastante mal, con maltrato psicológico, y que cuando se enfada golpea puertas, rompe cosas y crea un ambiente muy estresante. Y querían poner fin a una convivencia insostenible", relata a *Economist & Jurist* la abogada del matrimonio, **Carmen Sánchez Herrero**, con despacho en Zaragoza.

Además, explica que "el matrimonio tenía unos planes tras la jubilación: Se construyeron una casa en un pueblo y se querían ir a vivir allí", pero la mujer "es de estas madres de la antigüedad, y por estar pendiente de él" no dio el paso, por lo que esta situación también ha dado al traste con sus sueños, hasta la fecha.

P

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |